

El retorno de Arquímedes o el poder de la imaginación a la calle

La participación fraccionada: una técnica asociativo-decisional para un activismo político inédito

Archimedes's Return – Bringing the Power of Imagination to the Streets

Divided participation: an associative and decision-making technique for a brand new political activism (*)

Luis de la Rasilla y Sánchez-Arjona

Doctor en Ciencias Políticas. Director de www.proyectointersur.org.

e.mail: luisdelarasilla@proyectointersur.org

Recibido: marzo de 2009

Aceptado: abril de 2009

Palabras clave: Democracia, Participación, Asociación, Política, Ecociudadanía, Activismo político.

Key words: Democracy, Participation, Association, Politics, Ecocitizenship, Political Activism

Abstract: Divided participation is an associative and decision-making innovative technique based on the combined action of certain principles (division and grouping, cooperation, complementarity, publicity, connectivity, direct affectation, ecocitizenship, declared acquiescence, cooperative cohabitation, variable roll, open leadership, confidentiality, «ecociveocius» and «ecociveturism»). The DPM is a virtual and self-instructive political equipment that will make possible a new kind of political association (soft associationism) and political participation (participation á la carte) in order to strengthen democracy, make its exercise easier, and extend it beyond the State-national framework. The «tool for divided

(*) Traducción al inglés disponible en: <http://www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/archimedesreturn.pdf>.

participation» (TDP) is the prototype of a virtual and interactive political tool to practice «divided participation». Once it I provided with the software ad hoc that it needs and it becomes gradually known and adapted to the demands of each time, place and circumstances, the TDP will become a useful and widespread political instrument in the exercise of eco-citizenship. As it operates through the generation of permanent and open processes and the spontaneous aggregation of successive complementary impulses of participation, divided participation may also be called ‘aggregate participation’, or ‘participation by complementary impulses’.

Resumen: La participación fraccionada es una innovadora técnica asociativo-decisional basada en la acción combinada de determinados principios (desagregación-agregación, cooperación, complementariedad, publicidad, conectividad, afectación directa, ecociudadanía, aquiescencia pactada, cohabitación cooperativa, rol variable, liderazgo abierto, confidencialidad, ecociveocio y ecociveturismo). Constituye un equipamiento político virtual autoinstruccionado que propicia una nueva dimensión del asociacionismo (asociacionismo blando) y de la participación (participación a la carta) para reforzar la democracia, facilitar su ejercicio y extenderlo más allá del ámbito Estado-nacional. La instancia de participación fraccionada (IPF) es el prototipo de herramienta política para el ejercicio de la participación fraccionada. La IPF, dotada de la aplicación de software ad hoc que requiere y progresivamente adaptada a las necesidades de cada época, lugar y circunstancias, puede llegar a convertirse en un útil y generalizado instrumento político para el ejercicio de la ecociudadanía. Dado que opera merced a la generación permanente de procesos abiertos y espontáneos de agregación sucesiva de impulsos complementarios de participación, esta técnica también podría denominarse ‘participación agregativa’ o ‘participación por impulsos complementarios’.

«Dadme un punto de apoyo
y moveré el mundo»

Arquímedes.

«Dadme un instrumento político
adecuado y cambiaré el mundo»

*Activista anónimo de cualquier
tiempo, lugar y condición.*

I. Presentación

Desde la más lejana prehistoria, diversas usanzas o utilidades del principio de la palanca, que Arquímedes formulara matemáticamente en el siglo III a.C., nos permiten aplicar inteligentemente la fuerza física. La barra rígida que se apoya en el fulcro, el polipasto, el balancín, las tijeras, las tenazas, los alicates, la catapulta, la carretilla, los remos, la pinza, el quitagrapas y el mismísimo cascanueces, son aplicaciones prácticas de ese principio físico permanente que la imaginación humana ha puesto a nuestra disposición a medida que han sido necesarias. Sin embargo, tan fértil creatividad en ese y en tantos otros ámbitos no se corresponde con el sorprendente apagón tecnológico en la ingeniería política y social, que se obceca en seguir comercializando ese baúl sin ruedas que es el partido político y no acaba de poner a punto su producto estrella más reciente que es la ONG. De ahí que comience este artículo apelando al retorno del espíritu del gran inventor de Siracusa como modelo y estímulo para insuflar cuanta imaginación sea menester a la ideación de innovadoras herramientas políticas de aplicación a nuestro tiempo del principio democrático.

Parto, pues, de que, en plena degradación y obsolescencia del instrumento político por excelencia –el partido político que hoy secuestra y coloniza toda democracia conocida– y la incierta deriva del tipo más popular de asociación para la participación política –la ONG, amenazada por el doble virus de la

sectorialización y de la moderación/adulteración–, el principal obstáculo para que los ciudadanos podamos participar eficazmente en la gobernanza –local, estatal, regional y global– radica en la inexistencia de instrumentos políticos adecuados.

Invito a minar sin reparos la insostenible posición de la actual *democracia vergonzante*¹ afrontando desde la sociedad civil, de manera cooperativa, la tarea colectiva de concebir, poner a punto y utilizar con destreza herramientas asociativo-decisionales de nueva generación. Útiles políticos innovadores que en aplicación del principio democrático: autogeneren el antídoto de la dependencia política –la autonomía–; provean un requisito clave en el nuevo contexto planetario diverso e intercultural –el pluralismo–; desborden el tradicional ámbito de actuación Estadonacional; induzcan eficientes procesos autoinstructivos asociados al propio quehacer participativo; tornen innecesarios los liderazgos políticos habituales, basados en la asunción exclusiva por uno o escasos dirigentes de la iniciativa, la dirección y la representación; precisen poca o nula necesidad de institucionalización; flexibilicen el asociacionismo y la participación convencionales, propiciando innovadoras opciones de asociacionismo blando y de participación a la carta; no exijan ni militancia ni membrecía alguna; admitan la cohabitación en su seno de enfoques, planteamientos y actuaciones pluridireccionales, incluso antagónicos; en fin, transformen la inacción o el absentismo político en acción que opere

en beneficio colectivo al aportar nueva energía y capacidad de influencia al nuevo activismo político que inspiren.

Mantengo que este reto puede afrontarse con éxito siempre y cuando: a) se asuma que debe ser un cometido prioritario de activismo político inédito de larga data a impulsar, cooperativa y creativamente, por la sociedad civil organizada en su conjunto; b) se apueste decididamente por apoyarse en la mutua interrelación de las tecnologías infocomunicativa y política, evitando el craso error de perspectiva de limitarse a asociar los progresos de la primera a la mera emisión del voto a distancia y en cualquier momento –espejismo de una participación estéril a la postre–; y, c) se atienda a que las nuevas herramientas de aplicación a la realidad del principio democrático asignen un papel prioritario a los componentes de formación o autoinstrucción permanentes, esto es, se conciban adrede para propiciar procesos, individuales y colectivos, inseparables y permanentes de enseñanza-aprendizaje y de acción republicanas.

Propongo, a modo de ejemplo o prototipo que nos permita emprender esta tarea, un primer modelo asociativo-decisional de nueva generación –el modelo de participación fraccionada, (MPF)²–; su correspondiente instrumento político de aplicación –la instancia de participación fraccionada (IPF)– y un primer soporte *sui generis* para posibilitar su difusión, experimentación y desarrollo cooperativos –la plataforma 3.0 para la autoformación y la ac-

ción ecociudadanas o PAUTA/e 3.0–, que ya ha comenzado a activarse en la Universidad de Huelva, en 2009, con carácter piloto.

2. Ciudadanía versus Ecociudadanía

Si el genuino ideal democrático es que los ciudadanos lleguen a decidir directamente sobre los asuntos públicos importantes ¿por qué resignarnos a una democracia representativa cada vez más secuestrada y colonizada por los partidos políticos? Si los avances de las tecnologías de la infocomunicación son esos «*condicionantes cruciales de la innovación democrática*» que anunciara, hace más de veinte años, Benjamín Barber (2004, 27) como el horizonte en el que los «*demócratas fuertes*» cifran sus más sólidos anhelos de renovación política ¿por qué arriesgarse a que su uso futuro apunte aun más la democracia representativa potenciando una pseudoparticipación ciudadana cuasi circunscrita al sufragio pasivo en elecciones periódicas? Es más, si los intereses colectivos de los seres humanos confluyen en su dimensión global ¿por qué no hacer que la participación política, restringida hoy al ámbito intraestatal, dé paso al ejercicio de una nueva ciudadanía –la ecociudadanía– orientada al gobierno de la *res publica* planetaria en ese espacio vedado a la democracia que se abre más allá del Estado-nación? Pero ¿qué entiendo por ecociudadanía? ¿Qué retos la impulsan? ¿Qué formidables escollos deberá superar?

2. 1. Ecociudadanía, actitud ecociudadana y ecociudadano PF

El vocablo ecociudadanía alude a la preocupación por la *res pública* a escala global; a la gestión sostenible del habitáculo común de los seres humanos. Es un término apenas empleado en la literatura jurídico política y, en todo caso, no lo he encontrado con el significado que vengo proponiendo desde finales de los noventa. Me apoyo en la acepción del elemento compositivo *eco* (del griego *oikos*) que significa «casa», «morada», «ámbito vital», para aludir a la casa, la morada o el ámbito vital más amplio del ser humano; y en el significado del término *ciudadanía*: condición del nacional de un Estado, sujeto pleno de derechos y deberes, legitimado para intervenir en su gobierno. En una primera aproximación, y en estricto paralelismo con el concepto de ciudadanía, sería, pues, la condición de todo ser humano, sujeto pleno de derechos y deberes, titular de una parte alícuota de la soberanía mundial, legitimado para intervenir en su gobierno. Una ciudadanía de ecociudadanos que, conscientes de la pertenencia a una sociedad sostenible y de responsabilidad global, obran en consecuencia y, en ejercicio de su plena autonomía de voluntad, deciden autoatribuirse legitimación plena para intervenir, con independencia de su adscripción nacional, en cualesquiera asuntos públicos en pro del desarrollo humano de todos los habitantes del planeta, mediante la satisfacción de sus necesidades, sin comprometer el de las generaciones venideras.

Como se aprecia, la diferencia básica entre ciudadano y ecociudadano estriba, no sólo en el distinto plano de adscripción o referencia –Estado *versus* planeta Tierra–, sino en el dato esencial de que la condición del primero reposa en una realidad territorialmente preconstituida, política y socialmente articulada y dotada de una organización institucional bien arraigada –el Estado– que la que legitima y provee, en última instancia, su derecho de participación política; mientras que la del segundo carece en la actualidad de realidad institucional alguna comparable. La ciudadanía existe, genera derechos y deberes reales y tiene a su disposición instrumentos específicos para su ejercicio. La ecociudadanía, huérfana de soporte jurídico, sería a lo sumo una aspiración de *lege ferenda*. Carece de fundamento, pues, tratar de atribuirle sentido técnico-jurídico alguno dado que, en la actualidad, esa extensión de la ciudadanía al espacio extraestatal carece de apoyo institucional. La sociedad internacional es un espacio extraño ¿hostil? a cualquier forma de democracia. Reconozcamos que, en términos legales, no hay más ciudadanía que la que determinan las Constituciones de los Estados y algunas tímidas experiencias en curso, como la incipiente ciudadanía europea.

Así las cosas, la ecociudadanía sólo puede ser, hoy por hoy, una actitud cívica alternativa, consciente, informada, responsable, solidaria y comprometida con la definición, formulación y defensa efectiva de los intereses comunes de los seres humanos: la actitud eco-

ciudadana. Actitud de profundización democrática y de emancipación legítimas, coherente con el hecho histórico de la globalización, que reacciona con decisión ante el desolador escenario de generalizado déficit democrático en los planos estatal e internacional que sólo avanzará si se concentra con ahínco y perspectiva en la tarea primordial de dotarse de los instrumentos políticos adecuados para su ejercicio individual y colectivo.

La primera transformación democrática –ha explicado Dahl (1997)– desbordó los límites previos del gobierno tradicional de unos pocos y generó nuevas estructuras y creencias, que se apoyaron en el gobierno de los muchos en las ciudades-estados democráticas o republicanas. La segunda –dos milenios más tarde– superó los límites de todas las estructuras y creencias anteriores al aplicar de forma deliberada la idea de democracia a la jurisdicción más amplia del Estado nacional. La tercera, que llamaré democracia ecociudadana, deberá asumir el reto de hacerla ciudadana³, al tiempo que incorpora esa nueva actitud cívica que capacitará a los ciudadanos actuales para adentrarse en la senda de la ciudadanía mundial. Democracia ciudadana sí, pero con actitud ecociudadana, ejercida diligentemente por nuevos actores que quieran, sepan y puedan intervenir lo más directamente posible en todos los planos de la gobernanza.

Aquí es donde el juego combinado de las funciones asociativo-decisional (A+D), de enseñanza-aprendizaje (E+A) y de iniciativa y control (I+C) inheren-

tes al MPF puede generar un eficaz y creativo activismo político protagonizado por un tipo singular de ciudadano de acción política –el ecociudadano PF– comprometido en la aplicación del principio democrático a la construcción de una democracia ecociudadana.

3. El modelo de participación fraccionada (MPF)

Al tratar de imaginar hipotéticos escenarios evolutivos de nuestra especie, me he planteado el papel que podría llegar a desempeñar el creciente fenómeno del ocio en la transformación de la democracia y de su ejercicio. ¿Y por qué, precisamente, el ocio? Pues porque si la ausencia de estímulos y la falta de tiempo se suelen esgrimir para justificar la escasa disposición de la ciudadanía a la participación política, tiene sentido incorporar el componente cívico o republicano de manera natural y sugerente en los hábitos de ocio placentero de los seres humanos –ecociveocio⁴– y, en especial, en aquellos asociados a la creciente movilidad derivada del fenómeno turístico –ecociveturismo⁵. De ese modo los procesos personales permanentes de enseñanza-aprendizaje de la dimensión cívica o republicana, como el propio quehacer político, no sólo encontrarían un sugestivo estímulo y múltiples ocasiones y ámbitos geográficos para su ejercicio, sino que, dado que el ocio que, a excepción de muchos de nuestros representantes políticos- lo paga quien lo disfruta, éstos se sufragarían gracias a una nueva, constante e inagotable

fuelle de autofinanciación generadora de la imprescindible autonomía. Es más, como ya anunciara Keynes en su *Essays in Persuasion*, puede que llegue el día en el que la Humanidad deba afrontar la utilización de su nueva independencia con respecto a las preocupaciones económicas y, en consecuencia, replantearse la existencia –y el nuevo rol en el planeta Tierra y, para entonces, tal vez en el propio Universo– de un nuevo *homo ociosus* generalizado. Un hipotético y lejano escenario que considero deseable y ¿por qué no? posible, especialmente en el supuesto de sustitución del vigente modelo energético piramidal por otro alternativo de estructura horizontal, del tipo, por ejemplo, del que anuncia Jeremy Rifkin en su *Economía del Hidrógeno* (2000), en el que el resultado de la asociación entre los avances de la infocomunicación, la inforobótica y la disponibilidad de energía barata y de escaso impacto ambiental, procedente de fuentes renovables, sería la posibilidad real de producir bienes y servicios para todos los seres humanos con sólo una mínima parte de la fuerza de trabajo requerida en la actualidad (Rifkin, 1995).

El modelo de participación fraccionada (MPF), que me propongo explicar someramente⁶, constituye el fundamento de una técnica asociativo-decisional o participativa, de nueva generación, para el ejercicio de la ecociudadanía en condiciones de autonomía y pluralismo. Posibilita el desarrollo cooperativo de instrumentos políticos inéditos excepcionalmente bien dotados

para el desempeño ecociudadano de las tres citadas funciones políticas primordiales. Aspira a abrir el camino a la progresiva sustitución de la democracia representativa al uso por una democracia ecociudadana en la que los futuros ecociudadanos decidan sin intermediarios sobre cualesquiera asuntos políticos importantes. Y, sobre todo, proporcionará a quiénes, abrazando un activismo político inédito, se comprometan en su diseño, puesta a punto y uso diligente la grata satisfacción personal y colectiva de estar cooperando de manera efectiva a tejer los mimbres de un futuro verdaderamente alternativo. Pero veamos en qué consiste.

3.1. El proceso de desagregación-agregación (proceso D+A)

En la base del MPF se encuentra el proceso de desagregación-agregación del quehacer participativo (en adelante proceso D+A). Varios supuestos prácticos facilitarán su comprensión⁷: la cancela del sabio, la cadena de envasado, el grupo ecologista Guadiana Vivo, el cajero automático y la ONG Guadiana Educa.

3.1.1. Supuestos prácticos

La cancela del sabio

Hace muchos años vivía un famoso físico muy amigo de recibir visitas en su casa de campo. No era necesario anunciarse, ya que siempre se era bienvenido por el mero hecho de abrir con decisión la pesada cancela que franqueaba el acceso al frondoso jardín.

Eso sí, asegurándose de dejarla bien cerrada, lo que resultaba imposible si previamente no se realizaba el esfuerzo de abrirla de par en par. Aunque este inconveniente no dejara de sorprender al visitante, nadie comentaba tan nimio asunto con el célebre anfitrión.

Un día, sin embargo, una alumna que lo visitaba por primera vez, y que resultó ser más voluntariosa que avispada, se ofreció para echar un vistazo a la cancela y tratar de repararla. La respuesta del sabio no se hizo esperar: *«Es usted muy amable, pero como estudiante de física debería haber considerado la posibilidad de que el exceso de recorrido de la cancela tenga alguna explicación lógica. Y, en efecto, la tiene, ya que, como debe ser vox populi, su movimiento proporciona la fuerza motriz que acciona el sistema mecánico que dispuse hace años para extraer del pozo el agua que uso para regar el jardín»*.

Nuestro sagaz y práctico sabio, que de tan original suerte ofrecía a los sucesivos visitantes «oportunidades» de participar cooperativamente en el menester del riego, lograba así que cientos de esfuerzos, transformados en «impulsos» útiles, se agregasen para generar la «acción» pretendida de regar el jardín. Esta anécdota pone de relieve, en una primera aproximación, cuatro rasgos del proceso D+A, a saber: a) se trata de un proceso de dos tiempos: desagregación y agregación; b) utiliza un determinado útil o mecanismo de inducción y soporte: una noria articulada con la cancela del jardín; c) responde a una deliberada intencionalidad: ex-

traer agua del pozo; d) tiene naturaleza cooperativa.

La cadena de envasado y el grupo ecologista Guadiana Vivo

El principio de desagregación-agregación también opera en la cadena de envasado de una fábrica de refrescos y en la práctica cotidiana de una combativa asociación ecologista que llamaré Guadiana Vivo. ¿Cómo? Una cadena de envasado es un instrumento mecánico, integrado por un conjunto de mecanismos que, a lo largo del recorrido de una cinta transportadora, posibilita que se lleven a cabo automáticamente diversas tareas sucesivas, previamente programadas: limpieza, enjuague, suministro de componentes, taponado, etiquetado, etc. Guadiana Vivo, por su parte, al afrontar cualquiera de los problemas ambientales del río Guadiana, también realiza un conjunto de tareas que se llevan a cabo mediante un mecanismo instrumental, en este caso, de carácter asociativo-decisional y naturaleza jurídico política: un colectivo o asociación de personas, regulado por unos estatutos sociales que determinan los fines, la estructura organizativa, el procedimiento de toma de decisiones, etc. Las tareas o acciones concretas propias de la actuación pública de este tipo de colectivos, con ser diversas y variadas, tienen en común la realización de una serie de pasos: observación, detección del problema ambiental, búsqueda de información, realización de estudios, identificación de responsables, formación de la voluntad de sus miembros, adopción de

decisiones mediante votación, denuncia ante los medios de comunicación, tribunales de justicia, etc. Además, lo usual es que, identificadas y ordenadas las tareas o acciones que conforman la campaña, Guadiana Vivo proceda al encargo de su ejecución a algunos de sus miembros.

Ahora bien, en comparación con la cancela del sabio, los supuestos de la cadena de envasado y del grupo ecologista incorporan la nota de heterogeneidad que hace más complejos sus procesos D+A. En efecto, las actividades propias de la cadena de envasado y el quehacer participativo de los ecologistas se componen de múltiples acciones, de naturaleza diversa, que quiebran la elemental homogeneidad propia de la idéntica y repetitiva tarea de sacar agua acometida en el primer supuesto.

El cajero automático y la ONG Guadiana Educa

Añadiré dos ejemplos más que, por su carácter abierto y la potencial multiplicidad de intervinientes, añaden nuevas dosis de complejidad al proceso D+A: un cajero automático y un colectivo dedicado a la educación ambiental y la defensa del patrimonio. Del primero sabemos que ha sido programado por una entidad bancaria para brindar al usuario un variado conjunto de operaciones (consulta de saldo, de movimientos, reintegro de efectivo, recarga telefónica, transferencias, ingresos, emisión de múltiples órdenes, etc.) que pueden ser realizadas por quienes dis-

pongan de determinados documentos de identificación magnética. Del segundo, que llamaré Guadiana Educa, que se trata de una ONG española que opera en el tramo hispano-luso del río Guadiana y que: a) se rige por unos estatutos sociales debidamente inscritos en el registro de asociaciones; b) desarrolla un programa de educación ambiental para universitarios, basado en la organización permanente de aulas náuticas que incorporan ejercicios de observatorio de I+C, destinados a que los participantes se habitúen a desempeñar la función ciudadana de iniciativa y control (I+C).

Conocemos cómo opera el cajero automático, pero ¿cómo organiza la ONG *Guadiana Educa* sus ejercicios de observatorio de I+C? Realizando una labor previa de programación, similar a la que llevaron a cabo, tanto el diseñador de la cadena de envasado de la fábrica de refrescos, como el grupo ecologista. Esto les permite disponer de una lista ordenada de tareas o de acciones potenciales sucesivas a emprender. Ahora bien, en vez de asignar la ejecución de todas estas tareas o acciones a sus propios socios, optan por fragmentar este quehacer participativo, es decir, descomponerlo o desagregarlo en múltiples sub-tareas o sub-acciones que los monitores, a modo de «oportunidades de participación», proponen a los sucesivos integrantes de sus aulas náuticas. Así, personas que no son miembros de la ONG, tienen la posibilidad de convertirse en los actores principales del quehacer instructivo y participativo que ésta impulsa.

Analicemos el proceder de la ONG *Guadiana Educa* en tres aulas náuticas sucesivas que incorporan tres ejercicios de observatorio de I+C, centrados en el debate en torno a la construcción de un puente entre España y Portugal. Una decisión controvertida, ya que las ventajas socio-económicas de la conexión transfronteriza son inseparables del impacto ambiental de la obra en un espacio natural protegido.

En el aula náutica núm.1, el monitor presentará el primer ejercicio de observatorio de I+C. Para ello expondrá el conjunto de problemas asociados a la obra y propondrá diversas actividades a realizar durante el recorrido fluvial: tomar fotografías, debatir sobre los posibles pros y contras de la construcción del puente y accesos, sugerir alternativas, etc. Es decir, el monitor brindará a los participantes en el aula náutica un conjunto de «oportunidades de participación» en relación con un asunto de interés público, previamente preparadas.

En el aula náutica núm. 2, el monitor informará a los nuevos participantes de lo realizado en el anterior ejercicio de observatorio de I+C y les propondrá llevar a cabo nuevas acciones como: completar el reportaje fotográfico, colaborar en el mantenimiento de una página electrónica para potenciar el debate, etc. Puede que, a su vez, los presentes sugieran otras acciones, e.g. traducir al español algunos textos enviados por las autoridades portuguesas; recabar más información sobre los insistentes rumores que apuntan al nexo entre el puente, sus accesos por la parte espa-

ñola y una operación urbanística especulativa apadrinada por las autoridades municipales en terrenos ribereños protegidos, etc. Probablemente esto avivará el debate y pondrá de manifiesto el desacuerdo existente entre los participantes, lo que no impedirá que todos coincidan en la necesidad de solicitar a las Administraciones española y portuguesa más información, al amparo de la legislación vigente.

En el aula náutica núm. 3, el monitor aludirá a la divergencia producida y repartirá copias de los artículos publicados en la prensa en defensa de las diversas posiciones. Puede que tenga que anunciar la falta de respuesta de las Administraciones y que algún participante proponga presentar una queja por ese motivo al Defensor del Pueblo Español y/o al Provedor de Justicia de Portugal. Quizás los participantes en esta tercera edición del ejercicio de observatorio de I+C, aunque discrepen sobre el fondo del asunto, estén de acuerdo en que no debe pasarse por alto el incumplimiento de la normativa de acceso a la información ambiental y decidan firmar conjuntamente textos de quejas o denuncias. Y así, una y otra vez, a medida que continúen los ejercicios de observatorio de I+C en las próximas aulas náuticas organizadas por Guadiana Educa.

Podemos concluir que este quehacer colectivo de observación, información, reflexión, debate y acción es el resultado del aprovechamiento por los sucesivos participantes en las aulas náuticas de las numerosas «oportunidades

de participación» que los monitores les han brindado. En realidad, es como si la ONG Guadiana Educa hubiese puesto en marcha la cinta transportadora, asegurando en todo momento que ni falten «oportunidades de participación», ni que la periódica intervención de los grupos de participantes deje de aportar nuevos «impulsos», individuales y colectivos, susceptibles de agregarse para generar «acciones». Lo esencial es que, al abrirse y cerrarse la cancela, los cangilones recojan y viertan el agua, los envases vacíos se transformen en botellas de chispeante refresco al final del recorrido..., esto es, que en los ejercicios de observatorio de I+C de las aulas náuticas opere el proceso D+A.

3.1.2. Un proceso de tres tiempos

Ahora bien, en el conjunto de dispositivos coordinados por el sofisticado programa informático del cajero automático y en la propia ONG Guadiana Educa, con sus ejercicios de observatorio de I+C, aparece un nuevo rasgo que se añade a la citada nota de heterogeneidad, a saber: el carácter abierto a un número indeterminado –potencialmente ilimitado– de usuarios, que incrementa sensiblemente la complejidad del proceso D+A. Si convenimos que las «oportunidades de participación» cobran sentido en la medida en que aspiran a convertirse en «impulsos» capaces de agruparse en «acciones», podemos concluir que, en realidad, el proceso D+A opera en tres tiempos: fraccionamiento, conversión y agrupación.

Primer tiempo: fraccionamiento del quehacer participativo en oportunidades PF

El fraccionamiento del quehacer participativo, como acabamos de ver en los ejercicios de observatorio de I+C de Guadiana Educa, constituye la actividad inicial o primer tiempo del proceso D+A y consiste en descomponer adrede en «oportunidades de participación» (en adelante oportunidades PF) el potencial desarrollo de un determinado quehacer de interés público con miras a compartir su ejecución entre un número abierto de actores llamados a cooperar sucesivamente.

Segundo tiempo: conversión de oportunidades PF en impulsos PF

Los participantes al aprovechar las sucesivas oportunidades PF las convierten en «impulsos de participación» (en adelante impulsos PF).

Tercer tiempo: agrupación complementaria de impulsos PF en acciones PF

Los sucesivos impulsos PF se agrupan, complementándose, para generar acciones PF. Redactar y fundamentar una queja, aportar a la misma una información o un argumento relevante, localizar la dirección postal de la institución destinataria, imprimir, firmar, franquear y certificar el escrito, etc. son ejemplos de impulsos PF que se agregan complementariamente para generar una acción PF (en este caso, la presentación de una queja razonada ante la institución de un Defensor del Pueblo) generadora de nuevas oportunidades

PF. Así, cuando alguien se encuentra ante tales oportunidades PF puede actuar a sabiendas de que su impulso PF constituye una decisión cooperativa –ya sea expresa o tácita– apta para agregarse a otros impulsos PF, en el seno de un proceso colectivo permanente de participación fraccionada, en pro de un interés público.

Una variante de esta agrupación complementaria de impulsos PF, que constituye un rasgo peculiar del proceso D+A del MPF, es la posibilidad de agrupación direccional de impulsos PF y de acciones PF. Me explico: en el supuesto de los ejercicios de observatorio de I+C de Guadiana Educa hemos podido comprobar que pueden aparecer impulsos PF discrepantes e, incluso, antagónicos. ¿Será necesario que tales impulsos PF pasen por el tamiz democrático convencional? Es decir ¿deberán ser sometidos a votación para que el colectivo respalde conjuntamente sólo a aquellos que obtengan el apoyo mayoritario o, por el contrario, los participantes sólo tendrán que limitarse a aportar cuantos impulsos PF estimen convenientes, a sabiendas de que éstos se agruparán a otros impulsos PF complementarios (anteriores o posteriores, individuales o colectivos) para generar acciones PF? En efecto, en el seno del proceso D+A del MPF no se contempla la votación como modalidad de tamiz democrático ya que éste, por definición, no rechaza o descarta ningún impulso PF por minoritario, discrepante o antagónico que sea. Se limita a estimular su agrupación complementaria en acciones PF. En el MPF, y se

trata de un rasgo diferenciador clave, todos los impulsos PF son aprovechables y, por tanto, potencialmente aptos para agruparse complementariamente y generar acciones PF susceptibles de abrir nuevas vías o direcciones en el proceso D+A del quehacer participativo. Llamaré, pues, impulsos PF direccionales a los impulsos PF que abren nuevas vías o direcciones en el proceso D+A, acciones PF direccionales a las acciones PF que éstos generan y oportunidades PF direccionales a las nuevas oportunidades PF que mantienen en funcionamiento el quehacer participativo.

Llegados a este punto ya sabemos que el proceso D+A: a) está basado en una voluntad cooperativa autónoma, tanto expresa como tácita; b) tiene componentes heterogéneos; c) está al alcance de un número indeterminado -potencialmente ilimitado- de destinatarios; d) es interactivo; e) opera en tres tiempos: fraccionamiento, conversión y agrupación; f) su carácter público asegura su apertura y transparencia; g) requiere la presencia de un determinado soporte ad hoc (el cajero automático o el ejercicio de observatorio de I+C, en el último supuesto).

3.1.3. Los principios estructurales del MPF

En el MPF, además del principio inspirador de desagregación-agregación, interactúan diversos principios concatenados que clasifico en: operacionales, motivadores, moduladores e instrumentales.

Principios operacionales

- De cooperación: apunta el inequívoco carácter cooperativo –expreso o tácito– del proceso D+A.
- De complementariedad: asegura que los impulsos PF, al agruparse para producir acciones PF, lo hagan complementándose, posibilitando, así, el carácter unidireccional, discrepante e, incluso, antagónico de éstas.
- De publicidad: garantiza la transparencia permanente del proceso D+A.
- De conectividad: alude al imprescindible recurso a las tecnologías de la infocomunicación y a su accesibilidad.

Principios motivadores

- De afectación directa o de incumbencia: opera cuando la motivación del quehacer participativo, con respecto a un determinado asunto o situación, deriva esencialmente de la previa consciencia de cierto grado de afectación directa o de incumbencia personal, constituyendo esta circunstancia un factor motivacional clave del ejercicio del derecho de participación política.
- De ecociudadanía o de autoatribución de legitimidad participativa: es responsable de la incorporación de la dimensión planetaria de la ciudadanía y del conjunto de las funciones inherentes a su ejercicio. Su aportación es exponente de la deliberada intención del MPF de incorporar al utillaje político derivado del mismo las exigencias propias de la nueva democracia ecociudadana o mundial que

está en el horizonte de esta iniciativa de ingeniería político-social.

Principios moduladores

- De aquiescencia pactada: alude a la inacción o silencio deliberado, definido previamente, en ejercicio consciente de la autonomía de voluntad, como opción política válida. Pero ¿Cómo opera? ¿Cómo modula el MPF? Se trata de poder reconducir la energía ciudadana potencial, inherente al derecho de participación política no ejercido –absentismo político o inacción–, hacia el amplio cauce que propicia el proceso D+A, convirtiéndola en energía ciudadana provechosa y aprovechable por el colectivo que lo pacta. Recurriendo a un símil físico cabría afirmar que el derecho de participación política genera una especie de energía ciudadana potencial susceptible de desaprovecharse. O, lo que es peor, de ser aprovechada torticeramente por quienes, de facto, atribuyen al silencio o a la inacción política una interpretación interesada ajena a su titular. ¿Es posible lograr que la inacción o el silencio de la ciudadanía, interpretado habitualmente como desidia, apatía, desgana, desmotivación o pasotismo, deje de nutrir la confusión y el creciente absentismo político para, modificada su naturaleza originaria, convertirse en una nueva y peculiar opción de participación política, merced al juego de una decisión voluntaria deliberada y previamente advertida? ¿Tendría utilidad social que el hecho de

callar o de abstenerse de actuar, lejos de generar especulación o de significar simplemente apatía o desidia, asociada a un acontecimiento inerte, es decir, estéril o inútil, de despreocupación y abandono del desempeño de funciones y deberes cívicos, se transformase en gesto claro, provechoso y aprovechable por la ciudadanía? ¿Fijar con nitidez el verdadero sentido de estas conductas políticas, es más, dotarlas de un nuevo e incontrovertible significado, no pondría coto a las variopintas interpretaciones partidistas al uso del fenómeno del abstencionismo político en general? ¿No abriría una nueva y ágil opción de participación política dado que, como veremos, el efecto más destacado del principio de aquiescencia pactada es su capacidad para transformar deliberadamente la inacción consciente y voluntaria en impulso PF?

- De cohabitación cooperativa: está asociado a las nociones de tolerancia, pluralismo y eficacia. Alude a la capacidad del MPF para propiciar una nueva dimensión del proceso asociativo-decisional que permite dar cabida en un mismo marco instrumental a enfoques, planteamientos y actuaciones divergentes e, incluso, antagónicas. En el supuesto de los ejercicios de observatorio de I+C de Guadiana Educa opera el principio de cohabitación cooperativa cuando posibilita la formación de dos grupos de participantes con posiciones antagónicas con respecto a la construcción del puente. Y, también cuando todos, ya a favor o en contra de éste,

se ponen de acuerdo para exigir a la Administración el cumplimiento de la normativa de acceso a la información ambiental que les respalda.

- De rol variable: aporta a los intervinientes en un proceso D+A, la posibilidad de escoger libremente y en todo momento el papel que deseen desempeñar en su seno.
- De liderazgo abierto: permite extender esa libertad de elección de papel o rol al ejercicio del liderazgo de las propias propuestas o iniciativas y al derecho a actuar como portavoz del colectivo en representación de las mismas.
- De confidencialidad opcional: dota de seguridad al quehacer participativo al contemplar diversas fórmulas de anonimidad dirigidas a minimizar o eliminar por completo el mayor o menor riesgo personal, de diversa índole, que puede aparejar el ejercicio del derecho de participación política. Y no sólo en contextos políticos autoritarios, también en el seno de las democracias representativas al uso.

¿Cuáles son los principales efectos de los principios moduladores sobre el MPF? En síntesis, puedo avanzar que: a) tornan más simple, flexible, dinámico, participativo, autónomo, plural y eficiente cualquier proceso asociativo-decisional; b) proporcionan seguridad al quehacer participativo; c) potencian el carácter virtual, no exclusivo, del ejercicio asociativo-decisional, al facilitar el encuentro, el intercambio de opiniones y la adopción de acuerdos sin necesidad de convocatorias, reuniones y desplazamientos; d) proveen un mayor gra-

do de protagonismo participativo; e) incorporan, a resultas de una aquiescencia previamente pactada, el concepto de inacción deliberada y el mecanismo para que, en la práctica, la abstención o el silencio operen en beneficio colectivo; f) abren el paso a la asunción de cualquier rol o papel; g) hacen innecesarios o superfluos los liderazgos políticos habituales, basados en la asunción, permanente o rotativa, por uno o escasos dirigentes de la iniciativa, la dirección y la representación exclusiva del colectivo; h) posibilitan que los procesos de índole asociativo-decisional, basados en el MPF, no requieran estatutos reguladores, ni órganos convencionales (asamblea, junta directiva, etc.).

Principios instrumentales

Son los principios de ecociveocio y de ecociveturismo y posibilitan que el MPF asocie, tanto la instrucción y la autoinstrucción cívicas, como el ejercicio del derecho de participación, al creciente fenómeno del ocio y, especialmente, al de la movilidad asociada al turismo, generando, respectivamente, el ecociveocio y el ecociveturismo. Pero regresemos al río Guadiana y reflexionemos al hilo de un nuevo supuesto práctico que completará esta somera explicación del MPF.

3.1.4. La iniciativa

COOPERA=OBSERVA+EMPRENDE

Supongamos que los miembros de la ONG Guadiana Educa, dada la tensión

política que sus ejercicios de observatorio de I+C generan en la zona, llegan a la conclusión de que es mejor dejar de organizarlos. De hecho, en su última asamblea general han decidido por mayoría seguir organizando aulas náuticas, pero sin los conflictivos ejercicios de observatorio de I+C. ¿Qué ha sucedido? Algo desgraciadamente muy frecuente: el inevitable paso de la ONG Guadiana Educa por el trance de moderación, abdicación e integración institucional⁸ que merma fuerza y compromiso a las organizaciones de la sociedad civil. Y es que las instituciones públicas patrocinadoras de las aulas náuticas, molestas por las actividades de observación y denuncia de los ejercicios de observatorio de I+C, han amenazado con retirar su apoyo económico. ¿Qué hacer, pues, ante esa realidad que coarta la autonomía, la eficacia y, en definitiva, frustra el objeto social de la ONG de nuestro ejemplo? ¿Aporta el MPF alguna solución a estas situaciones tan frecuentes?

3.1.4.1. Un colectivo *sui generis*: COOPERA

Imaginemos un nuevo colectivo promovido por veinte jóvenes, disidentes de la ONG Guadiana Educa, que tras colaborar con www.proyectointersur.org en el proceso de diseño del MPF, desean aplicar sus principios en la práctica. Lo denominan COOPERA (acrónimo de Cooperación Ecociudadana «Río Arriba») y es una peculiar asociación, sin ánimo de lucro, cuya inscripción registral ha sido denegada, ya que en el acta fundacional se hace constar que su funcionamiento no se regulará

por unos estatutos convencionales, sino por un procedimiento asociativo-decisional *sui generis* que denominan procedimiento de aquiescencia o de participación fraccionada (PPF).

La iniciativa OBSERVA

Un miembro de COOPERA –Teresa (M1)– decide actuar como proponente y formula su «propuesta» –impulso PF de liderazgo– de activar OBSERVA (Ob-

PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN FRACCIONADA DE COOPERA

DENOMINACIÓN: Colectivo para la Cooperación Ecociudadana «Río Arriba» (COOPERA).

OBJETIVO. La promoción del desarrollo sostenible, la educación ambiental ecociudadana, la defensa del patrimonio natural y cultural y la promoción del Parque N. del Bajo/Baixo Guadiana.

REGULACIÓN. Por el presente procedimiento asociativo-decisional de participación fraccionada.

MIEMBROS.

- Fundadores. Los veinte firmantes iniciales de la Declaración individual de participación en el Colectivo COOPERA y de aceptación del procedimiento asociativo-decisional.
- Ordinarios. Quienes, a propuesta de dos miembros, sean admitidos y firmen electrónicamente dicha declaración. Se causará baja mediante simple comunicación.

ÓRGANOS

Portal web <www.coopera.org> equipado con las aplicaciones de *software* necesarias para el funcionamiento de este procedimiento asociativo-decisional.

FUNCIONAMIENTO

- Primero: Cada miembro de COOPERA, individual o con otros miembros -proponente-, que desee hacer una propuesta deberá formularla y enviarla, junto con la documentación pertinente, siguiendo el procedimiento informático formalizado contenido en el portal web a fin de que se registre, se archive y se distribuya a todos los participantes.
- Segundo: Los miembros de COOPERA dispondrán de un mínimo de diez días naturales -o de más tiempo, si así lo indica el proponente- para comunicar su posición, que podrá ser: positiva (posición activa positiva), condicionada (posición activa condicionada), negativa (posición activa negativa) y de abstención (posición activa de abstención).
- Tercero: Se sobreentiende que quienes no respondan en plazo al proponente expresando una posición activa, dan su aquiescencia a la propuesta y su inacción será computada como voto positivo -posición aquiescente-.
- Cuarto: Transcurrido el plazo mínimo o, en su caso, el indicado en la propuesta, el proponente, si cuenta con el respaldo de los miembros del colectivo, podrá ejecutarla en los términos contemplados en la misma, actuando como representante y portavoz de COOPERA.
- Quinto: Se entenderá que una propuesta cuenta con el respaldo de COOPERA cuando obtenga el respaldo (posiciones activas positivas + posiciones aquiescentes) de la mayoría simple de los miembros.
- Sexto: A efectos de recuento, se considerará que el número de miembros es el que indique el sistema informático en la fecha y hora en que haya tenido lugar la remisión de la propuesta.
- Séptimo: El proponente, al actuar como portavoz de COOPERA, tiene la inexcusable obligación de mencionar el número de posiciones activas negativas o de abstención que le hayan sido comunicadas en plazo, identificando con nombres y apellidos sólo a aquellos remitentes que lo soliciten expresamente.

ORGANIZACIÓN SOPORTE. Inicialmente el apoyo logístico requerido por COOPERA para su correcto funcionamiento será proporcionado desinteresadamente por la Agencia PAUTA/e 3.0.

FINANCIACIÓN. COOPERA carece de recursos económicos. Son sus miembros, cuando actúan como proponentes, quienes resolverán, o incluirán para que lo resuelva el colectivo, todo lo relativo a la financiación de su propuesta, como si se tratase de un elemento más de la misma.

REPRESENTACIÓN Y PORTAVOCÍA. El proponente que, en el cumplimiento de este procedimiento, llegue a estar facultado para actuar como portavoz del colectivo en representación de su propuesta, utilizará siempre la siguiente fórmula de encabezamiento de sus escritos o intervenciones públicas: D/D^a..., con DNI... en nombre propio, como portavoz de COOPERA y promotor de la (denominación de su propuesta)...

MODIFICACIÓN. Este procedimiento asociativo-decisional de participación fraccionada podrá ser modificado mediante enmiendas que se incorporarán siguiendo estas mismas reglas.

ANEXOS

Declaración individual de participación en el Colectivo COOPERA y de aceptación de su procedimiento asociativo-decisional de participación fraccionada

D./Da..., con DNI... y dirección electrónica ... expresa su voluntad de formar parte de COOPERA y declara que acepta expresamente el presente procedimiento asociativo-decisional.

Acuerdo entre COOPERA y la Agencia PAUTA/e 3.0

La Agencia PAUTA/e 3.0 actuará como organización-soporte, comprometiéndose a proporcionar el apoyo logístico necesario para el funcionamiento del procedimiento asociativo-decisional de COOPERA.

servatorio Ecociudadano Permanente del Parque Natural del Bajo/Baixo Guadiana). Siguiendo el procedimiento de COOPERA informa a los restantes 19 miembros, aguarda el plazo previsto para la recepción de sus respuestas y, finalizado éste, comprueba que el cómputo ha sido el siguiente: 18 miembros mantuvieron una «posición activa» respondiendo a su propuesta y 1 (M3) no contestó («posición aquiescente»). De las 18 «posiciones activas», 5 apoyaron la propuesta original («posiciones activas positivas»), 4 condicionaron su apoyo a la aceptación de determinadas modificaciones («posiciones activas condicionadas»), 8 se opusieron («posiciones activas negativas») y 1 (M12) comunicó su abstención («posición activa de abstención»).

Así las cosas, Teresa decide aceptar los cambios sugeridos y logra el respaldo definitivo de los 4 miembros que condicionaron su respaldo. Por tanto, la iniciativa OBSERVA obtiene el apoyo mínimo exigido por el procedimiento: 9 «posiciones activas» favorables y 1 «posición aquiescente», frente a 8 «posiciones activas negativas» y 1 «posición activa de abstención». Una vez aplicado correctamente el PPF de COOPERA, Teresa tiene vía libre para actuar como líder y portavoz del colectivo y desarrollar su propuesta.

Uno de los elementos que Teresa ha debido incorporar a su propuesta inicial ha sido la publicación de una página electrónica, dotada de una base de datos, para archivar todo lo relativo al

funcionamiento de OBSERVA: *www. observa.fpw*⁹. Así podrán tener acceso a su desarrollo y aprovechar sus oportunidades PF, tanto los sucesivos participantes en los ejercicios de observatorio de I+C, como cualesquiera otras personas o colectivos interesados en el Parque Natural del Bajo/Baixo Guadiana¹⁰.

A modo de balance provisional diremos que la utilización por COOPERA de ese procedimiento asociativo-decisional inédito ha posibilitado: a) que la inacción de M3 se transforme en provechosa, ya que con su aquiescencia –principio de aquiescencia pactada– contribuyó a que saliese adelante la propuesta de Teresa; b) que los veinte miembros del colectivo elijan libremente su papel en un momento dado –principio de rol variable–; c) que se haya podido mejorar la propuesta inicial con las aportaciones de otros miembros; d) que Teresa pueda actuar como portavoz del colectivo asumiendo el liderazgo de su propia iniciativa –principio de liderazgo abierto–; e) que se facilite el quehacer asociativo-decisional al recurrir a las modernas tecnologías de la infocomunicación –principio de conectividad–; f) que, merced al principio de cohabitación cooperativa, se propicie, aunque tímidamente todavía, esa nueva dimensión del proceso asociativo-decisional que denomino asociacionismo blando. En suma, un colectivo, potencialmente policéfalo, cuyos miembros pueden desarrollar, sin necesidad de reuniones y con escasas formalidades, diversas iniciativas mutuamente acordadas; son libres de elegir los papeles que deseen desempeñar –incluir

do el de líder y portavoz–; y en el que la inactividad o el silencio es susceptible de transformarse en acción útil o provechosa.

La iniciativa EMPRENDE

Afrontemos ahora los aspectos operativos de OBSERVA ¿Cómo pretenden sus promotores resolver la dificultad objetiva de llevar a cabo su propósito, con la máxima eficiencia y autonomía, en la precaria situación operativa de COOPERA, derivada de su inadecuación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, establecido por el art. 22 de la Constitución Española?¹¹

Pablo (M2), que es economista, ha elaborado una propuesta complementaria para resolver la cuestión financiera y, al mismo tiempo, generar una opción de autoempleo para varias personas. Su plan es constituir una pequeña y sencilla ecoempresa cooperativa denominada EMPRENDE (acrónimo de Emprendimiento de Desarrollo Ecoturístico). Para ello, como ya hiciera Teresa, activa el PPF de COOPERA y obtiene el respaldo necesario. Su idea consiste en combinar el turismo con la autoformación y la acción ecociudadanas de manera que el primero financie las segundas. EMPRENDE, pues, se dispone a comercializar, con criterio ecoempresarial, atractivas actividades de tiempo libre (los Fines de Semana en el Guadiana) estrechamente asociadas a OBSERVA y a sus ejercicios de observatorio de I+C. En realidad, la iniciativa de Pablo para autofinanciar OBSERVA introduce un ele-

mento clave al asociar la autoformación y acción ecociudadanas al binomio ecociveocio-ecociveturismo.

Dadas las características innatas del fenómeno del ocio y, en particular, de la movilidad asociada al turismo, su aprovechamiento para promover procesos de instrucción y de autoinstrucción cívicas y de ejercicio, individual y colectivo, del derecho de participación política constituye un elemento esencial del MPF. En concreto, tres de ellas resultan esenciales: su innato atractivo, la autofinanciación y el desplazamiento espacial que conllevan. En efecto, al tratarse de opciones de disfrute que las personas sufragan con sus propios medios, no sólo se asegura su atractivo (efecto colección autoexpansivo), sino la voluntaria autofinanciación de las actividades asociadas de instrucción y ejercicio del derecho de participación política. Dos elementos ¡qué duda cabe! que proporcionan una fórmula ideal para resolver dos interrogantes clave: ¿cómo incorporar de manera natural la dimensión cívica en los seres humanos? y ¿cómo dotar al MPF de las condiciones de autonomía y pluralismo que exige el aprendizaje y el ejercicio de la participación política? Por su parte, el desplazamiento espacial, derivado de la movilidad propia del fenómeno turístico, es esencial para afrontar la dispersión, el enfoque intercultural y la multiubicidad de los asuntos públicos objeto de interés ecociudadano.

3.1.5. ¿Un modelo político individualista?

Como acabamos de ver, el MPF es el resultado de la concatenación interactiva de un conjunto de principios que operan en el seno de un proceso que constituye su eje o columna vertebral: el proceso D+A. Un proceso *sui generis* que opera en tres tiempos: fraccionamiento, conversión y agrupación. De este modo, cuando un potencial actor de la participación fraccionada, se encuentre ante una oportunidad PF, podrá actuar a sabiendas de que su aprovechamiento –impulso PF–, aunque constituya per se un acto político individual, nutrirá un proceso agregativo o cooperativo de largo alcance. De ahí que, pese a ser cierto que la participación fraccionada posibilita, potenciándolo adrede, el ejercicio individual de la acción política, no quepa concluir que fomente el individualismo. Es más, aunque las acciones PF constituyan por naturaleza actos políticos singulares, en su origen puede haber impulsos PF colectivos. Sería el supuesto de aquellos impulsos PF aportados por colectivos ciudadanos que recurran al MPF. En cualquier caso, sean individuales o colectivos, singulares o plurales, responden a intereses particulares o generales, espontáneos o deliberados, los impulsos PF y las acciones PF nunca serán esfuerzos aislados, dado el carácter sucesivo, interrelacionado, cooperativo y, en suma, democrático y plural del proceso D+A.

4. El prototipo de instrumento político de aplicación del MPF

Una vez referidos los rasgos esenciales del MPF expondré un primer bosquejo del prototipo del instrumento político genérico concebido para el ejercicio de la participación fraccionada –la instancia de participación fraccionada (IPF)–, las funciones que desempeña y el modo de incorporarlas a los instrumentos políticos convencionales.

¿Instancia? Sí, para expresar mejor su predominante rasgo informal, no institucional y espontáneo; su marcado carácter instrumental, matizado por la peculiar nota de imprecisa corporidad, derivada del sentido jurídico habitual de «instancia», alusivo a los grados jurisdiccionales que la ley establece en juicios y demás negocios; su condición de plataforma, vía y oportunidad para la búsqueda de la verdad y la realización de la justicia; en fin, su connotación de pretender, reclamar, apelar, exigir, urgir, apremiar, reiterar e insistir en la pronta ejecución de algo, que aporta simbólicamente el *instare* latino. Matices pertinentes dada su predominante realidad virtual, su uso en pro del republicanismo global y el doble ánimo que la inspira: constructivo, ante la complejidad de los retos a afrontar; reivindicativo, frente a los poderes establecidos. Así pues, instancia de participación fraccionada o IPF.

En una primera aproximación cabría definirla como prototipo genérico de

instrumento político de nueva generación, autónomo, plural, autoinstructivo, virtual e interactivo, para el asociacionismo blando y la participación a la carta, capaz de desencadenar un quíntuple y permanente efecto de autofinanciación, autoregulación, autoexpansión, autorenovación y autogeneración, dotado de un *software ad hoc* de aplicación del MPF, susceptible de uso individual y colectivo, por un número indeterminado de ecociudadanos PF. En realidad, una IPF se podría reducir a un conjunto de aplicaciones de *software* más o menos sofisticadas, aptas para que sus usuarios desempeñen, mediante la participación fraccionada, el conjunto de funciones inherentes a la práctica republicana que indicaré a continuación. Un *software* PF, aun pendiente de desarrollo, que en aplicación de los principios de publicidad y de conectividad, proporcione la máxima transparencia y accesibilidad.

4.1. Funciones de la IPF y sus soportes

La IPF –y cualquier útil político derivado de aplicación del MPF– debiera desempeñar, como mínimo, las siguientes funciones. Tres, esenciales: asociativo-decisional (función A+D), de enseñanza-aprendizaje (función E+A) y de iniciativa y control (función I+C). Cinco, instrumentales: de encuentro y debate (función E+D), de recopilación y almacenamiento (función R+A), de información y asesoramiento (función I+A), de coordinación y gestión (función C+G) y de vigilancia y garantía (función V+G).

4.1.1. La función A+D: el asociacionismo blando y la participación a la carta

Por las características innatas del MPF, el desarrollo por la IPF de la función asociativo-decisional modulará la realización práctica del quehacer asociativo y decisional convencional aportando dimensiones inéditas al ejercicio ciudadano de los derechos fundamentales de asociación y de participación. Aparte de la dimensión ecociudadana o global –espacial y actitudinal–, destacaré dos que considero esenciales:

- De un lado, la IPF, al posibilitar que un número indeterminado de ecociudadanos PF, cualquiera que sea su posición ante un determinado asunto público, puedan intervenir en múltiples procesos D+A (convirtiendo sucesivas oportunidades PF en impulsos PF generadores de acciones PF), permitirá trascender la tendencia del asociacionismo convencional a la institucionalización, dando paso a una nueva dimensión del hecho asociativo que denomino asociacionismo blando. Y es que el libre juego del principio de desagregación-agregación en el proceso D+A es el responsable de que la IPF, no sólo no desdeñe la voluntad asociativa, sino que sirva a todo hecho asociativo imaginable, desde el más institucionalizado y permanente, hasta el más espontáneo, informal y transitorio.
- De otro, esta eliminación por la IPF de cualquier factor de rigidez asociativa, haciendo posible un asociacio-

nismo en su mínima expresión, tendrá el beneficioso efecto de potenciar el componente, individual –que no individualista– del quehacer político al propiciar una amplia gama de opciones participativas que llamo participación a la carta. Modalidad participativa *sui generis* que ¡atención! permitirá añadir a ¿substituir, tal vez? los habituales procesos formales de adopción y ejecución de decisiones propias del asociacionismo convencional, basados en el acuerdo democrático mayoritario, las opciones inéditas derivadas del prometededor desarrollo de los procesos D+A, con todo lo que ello implica. Esto es, en la IPF el quehacer participativo, no sólo no se verá mermado en modo alguno por la ausencia de un previo hecho asociativo formal, sino que adquirirá potencialidades insólitas.

En efecto, la IPF mostrará diferencias esenciales con respecto al partido político y a las diversas modalidades de asociaciones para la participación política, las ONG entre ellas. De entrada, en la IPF no se militará, ni se tendrá la condición de miembro, sólo de usuario. El asociacionismo convencional no continuará condicionando la participación política como lo hace en la actualidad, ya que la IPF, más que satisfacer la voluntad ciudadana de asociarse para participar (o para medrar) brindará a los ecociudadanos PF innumerables modos de ejercer el derecho de participación política sin necesidad de asociarse convencionalmente. Y es que la legitimidad de la IPF –y éste constituirá su rasgo distintivo esencial– no deri-

vará de unas votaciones en el seno de asambleas cerradas que, a muchos efectos, habrán quedado obsoletas, sino de su condición de plataforma ecociudadana generadora de procesos D+A. Realidad ésta que exigirá alteraciones sustanciales en la legislación que desarrolla los derechos fundamentales de asociación y de participación políticas.

4.1.2. La función E+A y el aula PF

La ausencia de instrucción, como ya he dicho, es un argumento inaceptable para impedir o limitar el ejercicio de la participación política, pero ¿qué duda cabe! que a mayor grado de cultura política más eficaz resultará la defensa de los intereses públicos. De ahí, la importancia que atribuyo a que la IPF prime la autoformación y acción ecociudadanas (AAE). Esto es, que propicie procesos interactivos de enseñanza/aprendizaje cívico y de intervención creciente en defensa de la *res publica* mundial, que estimulen al ecociudadano PF, inserto en un sistema global interdependiente y de frágil y precario equilibrio, a cobrar conciencia de su pertenencia a la sociedad sostenible y de responsabilidad colectiva y a adquirir permanentemente cuantos conocimientos, valores, competencias y experiencias requiera el ejercicio de la ecociudadanía. Y es que el funcionamiento de la IPF es inviable sin un efectivo desarrollo de la AAE. De ahí que en su diseño se deba prestar atención preferente al desempeño, en condiciones de autonomía y pluralismo, de esta función esencial, asociada al fe-

nómeno del ocio y de la movilidad derivada del turismo, cuyo soporte genérico sería el aula PF.

4.1.3. La función I+C y los observatorios PF

El desempeño de la función de iniciativa y control concierne, de un lado, a tareas de concepción, diseño, presentación y/o ejecución, por parte de los ecociudadanos PF, de iniciativas consistentes en propuestas de soluciones a todo tipo de problemas con relevancia pública; de otro, a las de comprobación, fiscalización y, en su caso, denuncia de cualesquiera acciones u omisiones con incidencia en los asuntos de interés general. De ahí, que esta función de la IPF pueda desdoblarse en sendos componentes y expresarse con el binomio I+C.

La observación es la antesala de la participación ciudadana. Observar es reparar en la realidad con la determinación de examinarla atentamente para averiguar qué nos depara. Observar implica aguzar múltiples sentidos, ya que exige poner atención, activar la capacidad de inquirir, desplegar al máximo el sentido crítico del individuo, etc. Si partimos de que participar políticamente es, en esencia, cooperar en el proceso de adopción de decisiones políticas aportando soluciones creativas e innovadoras a las cuestiones de interés público que se susciten en todos los niveles de la organización social y ejercer con rigor el control del poder, de todo poder con incidencia colectiva, coincidiremos en el decisivo papel

previo que juega la observación. Se trata de una tarea que requiere adiestramiento y notables dosis de información, formación, dedicación, perspicacia y sentido crítico y, en muchos casos, de asesoramiento especializado. La utilización de los resultados de la observación para generar iniciativas o soluciones exige creatividad y, por supuesto, valentía, audacia, y compromiso cívico, tanto si de lo que se trata es de ejercer el control del poder, como de proponer alternativas que modifiquen el *status quo*. Y, en todo caso, siempre cauces e instrumentos fiables, dotados de notables dosis de autonomía y pluralismo. De ahí nuestra preocupación prioritaria por acondicionar la IPF para el desarrollo satisfactorio de esta función.

El primer componente del binomio I+C –la iniciativa– aparece en la democracia representativa casi totalmente asociado a la tarea primordial de los partidos políticos en el seno de las cámaras legislativas. Sin embargo, dista mucho de agotarse en ese ámbito. El ejercicio de la de iniciativa política por parte de la sociedad civil es esencial y debe potenciarse reforzando, tanto los componentes participativos y directos de la democracia, como los inherentes a una educación orientada hacia la creatividad. Por su parte, el control político, que es una de las funciones clásicas del Parlamento, también es ejercido –a su manera y de acuerdo con sus particulares intereses– por los medios de comunicación social. Sin embargo, en una democracia ciudadana, entendida como conjunción inteligente y equili-

brada de democracia representativa, directa y participativa, se contempla que la ciudadanía también ejerza directamente esta función. Y, por supuesto, dado que se trata de una actividad legítima de profundización democrática, el control político ciudadano directo no debiera circunscribirse a la acción gubernamental, sino extenderse al funcionamiento de los poderes legislativo¹² y judicial¹³. De ahí que resulte esencial dotar a la IPF de un soporte eficaz, accesible y fácilmente manejable por la ciudadanía para el desempeño de esta función política: el observatorio PF o de iniciativa y control¹⁴.

Además de estas tres funciones esenciales, la IPF desarrollará las siguientes de carácter netamente instrumental.

4.1.4. La función E+D y el foro PF

La decisión de intervenir políticamente en un determinado asunto público, ya liderando un esfuerzo colectivo, ya sumándose al mismo para cooperar en mayor o menor grado, suele ir precedida de algún tipo de relación entre quienes se aprestan a ello y responde a algún tipo de acicate. Por tanto, posibilitar el encuentro y el debate o intercambio de ideas entre sus usuarios debe constituir una función de la IPF. Los grandes avances en el campo de la infocomunicación permiten en nuestros días que todo ello acaezca, con facilidad creciente, sin necesidad de que los interlocutores y eventuales copartícipes se conozcan, se traten o se reúnan personalmente. De hecho, esa especie de antesala potencial del

asociacionismo blando y de la participación a la carta que es el encuentro virtual, constituye un hecho generalizado en nuestros días. Bastaría, pues, que la IPF pusiese a disposición de sus potenciales usuarios los recursos informáticos necesarios para posibilitar que puedan debatir con fluidez sus ideas al respecto –principio de conectividad– y, en su caso, extraer de ese encuentro virtual estímulos para el ejercicio de la participación fraccionada. No insistiré, dado que se trata de un fenómeno in crescendo bien conocido.

Sin embargo, sí deseo llamar la atención sobre un aspecto que puede que se potencie en el futuro: la prolongación o continuación de tales encuentros virtuales mediante el debate presencial. Y es que el juego del binomio ecociveocio ecociveturismo estimulará y facilitará enormemente el carácter presencial de esta función, gracias al reconocido papel del turismo como ocasión para el encuentro y el entendimiento intercultural y como instrumento de desarrollo personal y colectivo. Llamaré foro PF al soporte de la función E+D.

4.1.5. La función R+A y el archivo PF

Es imprescindible que la IPF desempeñe también una función de recopilación y almacenamiento para posibilitar la recepción y la ordenación direccional de los componentes del proceso D+A. De hecho, cuando nuestros amigos de COOPERA decidieron publicar la página electrónica *www.observa.fpw* eran conscientes de que, para el ade-

cuado funcionamiento de sus ejercicios de observatorio de I+C, sería preciso que cualquier individuo o colectivo dispuesto a aportar sus propios impulsos PF lo pudiese hacer conociendo de antemano las aportaciones anteriores. De ahí, que la actividad de iniciativa y control de los ecociveturistas de los Fines de Semana en el Guadiana, organizados por EMPRENDE, no se limitase al mero aprovechamiento de las oportunidades PF brindadas *in situ*, sino que, pudiesen seguir participando a distancia en OBSERVA, gracias al potente archivo, registro o base de datos disponible en <www.observa.fpw>. Y ello, al tiempo que posibilitaría que cualquier persona interesada siguiese su marcha en todo momento y, en su caso, interviniese en el mismo. En consecuencia, el soporte de la función R+A de la IPF será un potente archivo PF o base de datos, de carácter público, que posibilitará la recepción, almacenamiento y ordenación de los principales componentes del proceso D+A (oportunidades PF, impulsos PF y acciones PF), dotado de un eficiente motor de búsqueda para que cualquier ecocivudadano PF o entidad interesada acceda fácilmente a su contenido y decida libremente el papel que, en aplicación del principio de rol variable, desea desempeñar, incluida la opción de asumir –principio de liderazgo abierto– el liderazgo de sus propias iniciativas.

Cuando digo que el archivo PF debe ser público, me refiero, tanto a que pueda ser utilizado por quien lo desee, cómo a que sea plenamente accesible a cualquier usuario de ésta¹⁵. La IPF

dispondrá, pues, de un modelo público de archivo sin restricciones que pondrá a disposición de sus usuarios toda la información recopilada en el mismo. Por su parte, la accesibilidad, derivada del principio de conectividad, exigirá emplear en su diseño las más modernas tecnologías de la infocomunicación.

4.1.6. Las funciones I+A, C+G y V+G

Las funciones I+A, C+G y V+G completan las principales funciones instrumentales. La de información y asesoramiento (función I+A), con su asesoría, facilitará que sus usuarios puedan ejercer el republicanismo con un adecuado conocimiento de causa. La de coordinación y gestión (función C+G), con su agencia de apoyo logístico, es necesaria para su funcionamiento. La de vigilancia y garantía (función V+G), con su defensoría, se orienta a la propia seguridad y eventual defensa jurídica de los usuarios de ésta y de las personas o instituciones afectadas. La provisión de estas funciones no planteará mayor dificultad dado que pueden integrarse en el propio proceso D+A y llevarse a cabo mediante impulsos PF específicos que denomino, respectivamente, de asesoría, de agencia y de defensoría, aportados por los propios usuarios en respuesta a las correspondientes oportunidades PF.

5. La estrategia Ecociudadanía.org 2008-16

He concebido expresamente el MPF y la IPF para promover la ecociudadanía y de nada serviría el trabajo desarro-

llado sin disponer de una estrategia adecuada para su imprescindible experimentación y desarrollo cooperativos. Pero ¿Cómo ponerlos a punto? ¿Cómo darlos a conocer? ¿Cómo difundir su uso? ¿Cómo aplicarlos a la formación y a la autoformación para fomentar una cultura de la participación fraccionada que coadyuve al tránsito de la democracia representativa a la democracia ecociudadana? ¿Cómo concebir, diseñar, promover y llevar a cabo iniciativas ecociudadanas incisivas en los planos local, estatal, regional y global? De ahí la estrategia inicial www.ecociudadania.org, cuyo principal componente es la iniciativa que me dispongo a exponer¹⁶.

5.1. La iniciativa

www.pautaecociudadana.org

Esta iniciativa propone la activación de consuno, por Universidades y actores de la sociedad civil, de una modalidad de herramienta *sui generis* de aplicación experimental de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada a la autoformación y a la acción ecociudadanas: la PAUTA/e 3.0. Tiene la doble finalidad de estimular, a gran escala, hábitos permanentes de aprendizaje y de comportamiento ecociudadanos y de crear las condiciones necesarias para la experimentación y el desarrollo cooperativo del MPF y de la IPF. En este último sentido, diríamos que la PAUTA/e 3.0 es a la participación fraccionada lo que el poderoso acelerador de partículas europeo construido en Ginebra para recrear las con-

diciones que dieron lugar al origen del Universo, es a la Física de partículas.

En esencia, es un conjunto sistemático y articulado de soportes especializados, capaz de ofrecer, libre y permanentemente, a un número potencialmente ilimitado de usuarios, materiales didácticos teórico-prácticos interactivos, asociados a atractivas propuestas de actividades de ecociveocio y de ecocivemovilidad¹⁷, en condiciones de autonomía, pluralismo y calidad. Una plataforma polivalente que posibilita que sus propuestas autoinstructivas y participativas sean diseñadas y ejecutadas directamente por los diversos actores sociales y asegura, en todo momento, la libre elección de las mismas por los usuarios. Se trata, pues, de una propuesta abierta que, de acometerse de manera generalizada, pondría a disposición de la ciudadanía atenta un potente instrumento para estimular a gran escala hábitos permanentes de aprendizaje y de comportamiento ecociudadanos que se autoperfeccionaría paulatinamente por su capacidad para ir incorporando los propios avances de la tecnología política que experimenta.

A continuación enumeraré sus características básicas, aludiré a su proceso de activación, mencionaré algunas de sus ventajas y la compararé con la polémica asignatura de educación para la ciudadanía. Para conocer el conjunto de sus componentes y su funcionamiento práctico remito al programa de libre acceso de comunicación y asesoramiento a distancia sobre el MPF y sus aplicaciones y a la guía del participante de la plataforma 3.0 piloto en proce-

so de activación por la Universidad de Huelva¹⁸, disponibles, respectivamente, en <www.ecociudadania.org> y en <www.uhu.es/pauta>.

5.1.1. Características, activación y ventajas comparativas

La PAUTA/e 3.0 tiene las siguientes características básicas: a) abierta a todos los ciudadanos; b) permanente, en el sentido de ininterrumpida, con mecanismos de inscripción que posibilitan la incorporación de nuevos participantes en todo momento y permiten su participación sin límite temporal alguno; c) colectiva, por la amplia variedad de actores llamados a intervenir en su diseño, promoción, desarrollo y autorenovación; d) mixta, en el sentido de que incorpora las modernas técnicas de enseñanza abierta, a distancia y de educación permanente, en combinación con la realización de actividades didácticas teórico-prácticas presenciales, así como soportes ad hoc para la acción; e) polivalente, capaz de incluir, asociados a dichos soportes para la acción, diversos tipos de contenidos, con diferentes grados de complejidad, adaptados a niveles educativos e intereses dispares; f) flexible, dada la libre elección por los participantes de los objetivos, estímulos, contenidos, diplomas, actividades prácticas, ritmo de trabajo, calendario, grado de implicación y de compromiso, etc.; g) autónoma, por su capacidad para no ver restringida la libre actuación de sus usuarios; h) plural, por asegurar, gracias a la participación activa de una red civil de apoyo, la presencia de los puntos

de vista más dispares y apostar por el ejercicio de la observación crítica, en una perspectiva holística, que enfoca la relación entre el ser humano, la sociedad, la naturaleza y el universo de forma interdisciplinaria; h) comprometida, en la medida en que asume su condición de proceso de enseñanza-aprendizaje y de plataforma para la acción; i) atractiva, por el recurso al ecociveocio y al ecociveturismo como vehículos esenciales de la autoformación y la acción; j) desinteresada, por carecer de ánimo de lucro; k) asequible, por su módico coste, la incorporación de mecanismos de colaboración/ ahorro y no conllevar nuevos consumos, sino el aprovechamiento y la reorientación de los habituales; l) accesible, por la simplicidad de sus mecanismos de inscripción, el recurso a la moderna infocomunicación, la multiubicidad de sus actividades y su política de eliminación de todo tipo de barreras; m) autofinanciable, al resultar de la conjunción de factores como la finalidad no lucrativa, soporte informático, empleo de internet, generación de economías de escala, uso imaginativo de recursos y equipamientos disponibles infrautilizados, incorporación del ecociveocio y del ecociveturismo, generación de auto-organización y voluntariado, etc.; n) autorenovable, por la inclusión de mecanismos específicos de cooperación interactiva para asegurar su mejora y adaptación permanentes; ñ) transferible, susceptible de adaptarse fácilmente a contextos geográficos y culturales dispares y de aprovechar las crecientes economías de escala produ-

cidas por el funcionamiento simultáneo y coordinado de experiencias similares; o) útil, gracias a los múltiples efectos socialmente beneficiosos derivados de sus actividades; p) eficiente, por las potencialidades de su avanzada metodología de enseñanza/aprendizaje para la autoformación y la acción; q) dinamizadora, con un considerable impacto social, económico y cultural en el área espacial de ejecución; r) innovadora, por la inclusión de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada.

Activar una PAUTA/e 3.0 es la decisión político-educativa, fruto de una deliberada alianza estratégica entre una Universidad pública –o varias– y los actores interesados de la sociedad civil del entorno –en especial, las ONG– de su puesta en funcionamiento y continuidad. Un aspecto esencial de la activación de este tipo de plataformas es la capacidad para autofinanciarse dado que es la mejor garantía de su autonomía y pluralismo y, claro, un factor clave para posibilitar su implementación en cualquier entorno, incluido aquellos previsiblemente hostiles a la súbita o creciente incorporación efectiva de la ciudadanía a las tareas de la gobernanza. De ahí que se haya diseñado para que su financiación pueda correr a cargo de los propios usuarios. Ahora bien, si, de un lado, el carácter permanente, el proceso ininterrumpido de inscripción, la libre configuración por parte del participante de su propio proceso de autoformación y acción, las múltiples opciones de actividades disponibles y la ausencia de plazos para

realizarlas, refuerza su atractivo; de otro, tan extremada diversidad y flexibilidad dificulta su proceso de activación. Y es que la PAUTA/e 3.0, como el aeroplano que, para iniciar el vuelo, debe combinar la adecuada disposición de sus planos con la máxima potencia impulsora de su máquina, también necesite alcanzar, durante el proceso de activación, su umbral crítico de despegue. Umbral que se alcanza cuando llegue a inscribirse un número de participantes que permita un ajuste razonable entre la oferta permanente de actividades y la libre demanda *in crescendo* de la misma. Para lograr el despegue en un tiempo razonable debe facilitarse con la disposición de fondos institucionales o recursos de despegue que permitan sostener una programación inicial de actividades lo suficientemente variada y atractiva.

Entre las ventajas comparativas de una PAUTA/e 3.0 con respecto a una actividad educativa convencional, destacan: a) la posibilidad de un número mucho más elevado de participantes o usuarios –en teoría, ilimitado–; b) la más amplia heterogeneidad potencial de estos; el coste significativamente menor y la posibilidad de autofinanciación; c) su atractivo y flexibilidad innatos, que repercuten en su asequibilidad y accesibilidad y, por ende, en su creciente demanda social; d) el mayor pluralismo derivado, tanto de la gran diversidad de los equipos docentes y de la incorporación de una amplia red civil de apoyo, como de la acción del principio generalizado de libre elección por parte del usuario de las actividades

propuestas; e) el incremento de la eficiencia didáctica la aportación de considerables efectos sociales derivados de la inclusión de los soportes especializados; f) el superior grado de dinamización de múltiples actividades socio-económicas conexas en el área espacial de ejecución; g) su mayor repercusión en el ámbito del empleo y del autoempleo; h) el carácter de autoaprendizaje-ejercicio permanente –a lo largo de toda la vida– que potencia; i) el hecho de que, en su mayor parte, sus actividades –aunque, en muchos casos, íntimamente asociadas a las actividades lectivas– se desarrollen fuera de los horarios de clase o de la jornada laboral, etc.; j) la racionalización general que aporta a la gestión de determinadas actividades universitarias y k) la potenciación de las labores propias de los actores de la sociedad civil intervinientes.

Entre el modelo de PAUTA/e 3.0 propuesto y el modelo oficial, en el ámbito no universitario, representado por la polémica asignatura de educación para la ciudadanía hay algunas diferencias esenciales. De entrada, no se trata de educación para la ciudadanía, sino de aprendizaje y ejercicio de la ecociudadanía, lo que, por cierto, no es poca diferencia. Tampoco se trata de educación, sino de autoaprendizaje y de ejercicio. Autoaprendizaje o autoformación y ejercicio o acción (asociacionismo y participación) que, gracias a las características de esta plataforma y de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada, se pueden llevar a cabo en condiciones de auto-

nomía y pluralismo. Y, además, por todas las personas, de manera atractiva y a lo largo de toda la vida (autoaprendizaje-ejercicio permanentes). En realidad, la PAUTA/e 3.0 no pasa de ser una simple puesta a disposición de la comunidad académica y de la ciudadanía interesada de su entorno, de un potente instrumento –autónomo, plural y de calidad– de autoaprendizaje y ejercicio directo de la ecociudadanía. La incorporación a la plataforma de diversos equipos docentes, procedentes de la/s Universidad/es y de la red civil de apoyo, facultados para proponer y ejecutar las actividades con total libertad; el juego permanente del principio de libre elección de las mismas por el participante y su autofinanciación ponen a sus usuarios a salvo de cualquier tentación, intento o perpetración de prácticas de adoctrinamiento sistemático.

6. Conclusión

Primero: creo que el MPF propuesto, merced a la combinación inteligente de las modalidades, extremadamente flexibles, de asociacionismo –el asociacionismo blando– y de participación –la participación a la carta– que posibilita el proceso D+A que lo inspira y a la incorporación del componente cívico o republicano en los hábitos placenteros, asociados a la creciente movilidad de los seres humanos, abre una puerta viable al desarrollo de insospechados instrumentos de nueva generación para la autoinstrucción y la participación políticas. Útiles inéditos dotados de excepcionales condiciones para el des-

empeño de tres funciones republicanas imprescindibles para el ejercicio de la democracia ecociudadana: asociativo-decisional (A+D), de enseñanza-aprendizaje (E+A) y de iniciativa y control (I+C).

Segundo: considero que la disposición de las correspondientes aplicaciones de *software* propias de la técnica asociativo-decisional de participación fraccionada, permitiría activar modalidades experimentalmente de instancias de participación fraccionada (IPF) de usos diversos¹⁹.

Tercero: mantengo que la activación de plataformas 3.0 para la autoformación y la acción ecociudadanas, en la línea iniciada por la Universidad de Huelva, no sólo resultará esencial para la experimentación y el desarrollo cooperativo de la técnica propuesta, sino además: a) para poner a disposición de la ciudadanía atenta un potente útil para estimular a gran escala hábitos permanentes de aprendizaje y de comportamiento ecociudadanos, que se autoperfeccionará a medida que vaya incorporando los propios avances de la tecnología política que experimenta; y b) para difundir la idea de que comprometerse en el diseño, puesta a punto y promoción de instrumentos políticos de nueva generación, sea el MPF o cualesquiera otros que puedan surgir, constituye *per se* una opción política de autoformación y acción política alternativa, progresista e innovadora.

Aunque soy consciente de que la participación fraccionada sólo sería plenamente viable en hipotéticos escenarios

venideros, como el ya apuntado, pienso que nada obsta para comenzar a encauzar el tiempo libre del ser humano, del que ya dispone en proporción creciente una influyente minoría privilegiada, hacia un modelo de ocio autoinstructivo, asociado a la promoción y defensa del interés público global. Considero, pues, justificado el optimismo vital que se desprende del triple salto mortal –espacial, temporal y actitudinal– que propone este texto. Es más, les diría a los lectores y lectoras jóvenes y, por supuesto, a quienes, como en mi caso, el paso de los años no haya logrado apaciguar aun el irresistible impulso adolescente de cambiar el mundo que, en la medida en que los seres humanos dispongan de instrumentos políticos verdaderamente adaptados a las exigencias de su tiempo, no habrá que desistir de hacerlo. El problema es que llevamos un gran retraso. ¡Ojalá el MPF y cuantos instrumentos políticos llegue a inspirar sean, parafraseando a mi viejo maestro, el gran pensador federalista Denis de Rougemont, una aportación útil al nuevo sistema planetario y pluralista compuesto de pueblos sin soberanía y comunidades abiertas que está en gestación!

Bibliografía

- Barber, B. (1984): *Strong Democracy, Participatory Politics for a New Age*, Berkeley, Los Ángeles, University of California Press. Hay traducción española de Mora, J.J.; (2004): *Democracia fuerte*, Córdoba, Ed. Almuzara.
- Dahl, R. A. (1997): *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.
- Rasilla, L. (2010): *La participación fraccionada: Una técnica asociativo-decisional de nueva generación para la autoformación y la acción políticas en el horizonte de una ciudadanía mundial*. Publicacionesintersurdelibre@cceso, 2a edición reducida, actualizada y matizada, 01.2010. Disponible en <www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/laparticipacionfraccionada.pdf>.
- Rasilla, L. (2009): *La activación de plataformas 3.0 de autoformación y acción ecociudadanas: el papel de las Universidades y de las ONG*. Publicaciones intersurdelibre@cceso <www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/informepauta0909.pdf>.
- Rasilla, L. (2004): «*La observación y el control ecociudadano de los asuntos públicos como modalidad de aprendizaje y ejercicio generalizado del derecho de participación política*», en Soriano R.; Alarcón, C.; Mora, J.J. (dirs. edición), (2004): *Repensar la Democracia*, Sevilla, Aconcagua, pp. 165-188.
- Rifkin, J. (1995): *The End of the Work: The Decline of the Global Labor Force and the Dawn of the Post-Market Era*, Nueva York, Tarcher/Putnam. (Traducción al español, 1997: *El fin del trabajo*, Barcelona, Paidós).
- Rifkin, J. (2000): *The Hydrogen Economy*, New York, Penguin Putnam Inc. (Traducción al español de Ramón Vilá Vermis, 2002: *La Economía del Hidrógeno*, Barcelona, Paidós).

Soriano, R.; Rasilla, L. (2002): *Democracia vergonzante y ciudadanos de perfil*, Granada, Ed. Comares. La editorial Sepha <www.editorialsepha.com>

prepara una nueva versión actualizada que se publicará en 2010, en la colección Akademia, con el título *Democracia vergonzante: males y remedios de una democracia obsoleta*.

Notas

¹Vid Soriano, R.; Rasilla, L.; *Democracia vergonzante y ciudadanos de perfil*, Ed. Comares, Granada 2002. La editorial Sepha <www.editorialsepha.com> prepara una nueva versión actualizada que se publicará en 2010 en la colección Akademia, con el título *Democracia vergonzante: males y remedios de una democracia obsoleta*.

² Dado que el MPF opera merced a la generación permanente de procesos abiertos y espontáneos de desagregación-agregación sucesiva de impulsos complementarios de participación, también podría denominarse «modelo de participación sucesiva», «desagregativa-agregativa» o de 'participación por impulsos complementarios'.

³ Conjunción inteligente y equilibrada de democracia representativa, participativa, semidirecta y directa. La construcción de una democracia ciudadana exige: reducir la democracia representativa a sus justos términos, fomentar las vías y los medios de la democracia participativa, mejorar el acceso a los procedimientos de democracia semidirecta, ampliando sus esferas de actuación e introducir paulatinamente prácticas de democracia directa. Este concepto se debe al profesor Ramón Soriano. Vid Soriano, R.; Rasilla, L.; *op. cit.*, pp. 219-267.

⁴ (Del griego *oixo* –casa, morada, ámbito vital...– para resaltar el ámbito planetario común de los seres humanos; *cive*, del latín *civicus*, de *civis* relativo al ciudadano y *ocio* del latín *otium*). Modalidad genérica de ocupación del tiempo libre orientada adrede a implementar, en mayor o menor

grado, la autoformación y la acción ecociudadanas.

⁵ Modalidad de ecociveocio asociada al desplazamiento turístico.

⁶ Para una explicación pormenorizada vid Rasilla, L.; *La participación fraccionada: Una técnica asociativo-decisional de nueva generación para la autoformación y la acción políticas en el horizonte de una ciudadanía mundial*; Publicacionesintersur delibre@cceso, 2a edición reducida, actualizada y matizada, 01.2010. Disponible en <www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/laparticipacionfraccionada.pdf>.

⁷ Para facilitar la comprensión del MPF he utilizado también, a modo de recurso didáctico, un introductor lógico titulado «Un viaje fantástico: del curso de verano de La Rábida de 1492 a la era del ocio». Vid. Rasilla, L.; *La participación fraccionada... Op. cit.* pp. 21-71.

⁸ Vid Soriano, R.; Rasilla, L.; *op. cit.*, pp. 246-247

⁹ La terminación «fpw» corresponde al acrónimo, en lengua inglesa, de observatorio de participación fraccionada (fractional participation watch), hoy inexistente, pero puede que frecuente en el futuro.

¹⁰ Esta figura legal inexistente es una reivindicación de los principales colectivos ecologistas hispano-lusos. Vid <www.ecologistasenaccion.org/spip.php?article8938>

¹¹ Llamo la atención sobre el arduo problema jurídico que plantea, tanto esta modali-

dad de asociacionismo blando, como otras que puedan derivarse del recurso al MPF, aunque aplazo su debate para otra ocasión.

¹² Vid el Observatorio de I+C de Control del Diputado (Asunto Felipe González Márquez) en RASILLA, L. «La observación y el control ecociudadano de los asuntos públicos como modalidad de aprendizaje y ejercicio generalizado del derecho de participación política», en Soriano, R.; Alarcón, C.; Mora, J.J. (dirs. ed.), (2004): *Repensar la Democracia*, Sevilla, Aconcagua, pp. 165-188.

¹³ Vid Rasilla, L.; *Avance del informe-denuncia al CGPJ... en el ejercicio experimental de la «observación popular»*, sobre las actuaciones de magistrados, jueces y fiscales en la tramitación, a lo largo de una década, de las Diligencias Previa 99/99, incoadas a la multinacional ATLANTIC COPPER, S.A., por presunta reincidencia en la emisión de vertidos altamente contaminantes al Río Tinto, seguidas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción no 2 de Valverde del Camino (Huelva). Disponible en: <www.proyectointersur.org/documentacionasuntoac2.htm>.

¹⁴ Vid Rasilla, L.; *Manual de ejercicios de observatorios de I+C*; Publicacionesintersurdelibre@cceso, 01.2010. Disponible en: <www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/manualdeejerciciosdeobservatorio.pdf>.

¹⁵ Vid Rasilla, L.; *Propuesta de aplicación de la participación fraccionada al futuro Observatorio Ciudadano de la Movilidad en Cataluña*; Publicacionesintersurdelibre@acceso, 03.2009. Disponible en: <www.proyectointersur.org/publicacionesintersurdelibreacceso/ocmc.pdf>.

¹⁶ Uno de los aspectos de esta estrategia es el acoplamiento del MPF a los instrumentos políticos convencionales mediante la incorporación de un ámbito virtual de ecociudadanía (AVE), esto es, de un ámbito genérico de actuación de una asociación para la participación política, delimitado por acuerdo de sus miembros, que queda fuera del control de sus órganos regulares de gobierno, gestión económica y representación.

¹⁷ Modalidad genérica de movilidad de los seres humanos –real o virtual– generadora de procesos, individuales y colectivos, de autoformación y acción ecociudadanas, asociada al uso de la participación fraccionada.

¹⁸ Desde comienzos del curso 2008-09 la Universidad de Huelva prepara, a propuesta y con el asesoramiento del <www.proyectointersur.org>, la activación de una PAUTA/e 3.0 piloto bajo la denominación de Programa universitario abierto y permanente de la Universidad de Huelva para la autoformación y la acción ecociudadanas o PAUTA/e UHU 3.0.